

Notas 91 de población



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe • CEPAL
Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía • CELADE

Alicia Bárcena

Secretaría Ejecutiva

Antonio Prado

Secretario Ejecutivo Adjunto

Dirk Jaspers_Fajjer

Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
(CELADE) - División de Población de la CEPAL

Susana Malchik

Oficial a cargo
División de Documentos y Publicaciones

La revista *Notas de población* es una publicación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, cuyo propósito principal es la difusión de investigaciones y estudios de población sobre América Latina y el Caribe, aun cuando recibe con particular interés artículos de especialistas de fuera de la región y, en algunos casos, contribuciones que se refieren a otras regiones del mundo. Se publica dos veces al año, con una orientación interdisciplinaria, por lo que acoge tanto artículos sobre demografía propiamente tal como otros que aborden las relaciones entre las tendencias demográficas y los fenómenos económicos, sociales y biológicos. Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de los autores, sin que el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, sea necesariamente partícipe de ellas.

Comité editorial:

Ciro Martínez Gómez, Coordinador

Sandra Huenchuan, Guiomar Bay, Editores especiales

Juan Chackiel, Fabiana del Popolo, Dirk Jaspers_Fajjer, Jorge Martínez,
Jorge Rodríguez, Magda Ruiz, Susana Schkolnik, Miguel Villa, Orly Winer
Secretaria: Liliana Cuevas

Redacción y administración: Casilla 179-D, Santiago, Chile. E-mail: liliana.cuevas@cepal.org
Ventas: publications@cepal.org. Precio del ejemplar: 12 dólares. Suscripción anual: 20 dólares.

Notas de población

Año XXXVII • N°91 • Santiago de Chile



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL

Este número contó con el apoyo financiero parcial del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

Diseño de portada: Alejandro Vicuña Leyton
Ilustración de portada: “Valparaíso cableado”, 2007. Alejandro Balbotín

Publicación de las Naciones Unidas

ISBN: 978-92-1-323469-3

e-ISBN: 978-92-1-054524-2

ISSN 0303-1829

LC/G.2484-P

Número de venta: S.10.II.G.83

Copyright © Naciones Unidas 2010.

Todos los derechos reservados. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones. Sede de las Naciones Unidas, N.Y.10017, EE.UU. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Sumario

Acerca de la inclusión del enfoque de género en los censos de población y vivienda <i>Susana Schkolnik</i>	7
Evaluación post-empadronamiento de la cobertura en los censos de población <i>Juan Chackiel</i>	43
Estimaciones migratorias en la Argentina: la migración neta de nativos posterior a 1980 <i>Laura Calvelo</i>	73
Ajuste de proyecciones de poblaciones menores con variables sintomáticas. El caso del Gran Córdoba (Argentina), 2001-2016 <i>Leandro M. González</i>	105
El asentamiento residencial de los latinoamericanos en las principales ciudades españolas (2001-2009) <i>Daniela Vono, Jordi Bayona i Carrasco</i>	129
El perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial <i>Marisa Bucheli, Wanda Cabella</i>	161
Segregación residencial según dos modelos de urbanización y bienestar: estudio comparado de las áreas metropolitanas del Gran Santiago, Toronto y Vancouver <i>Camilo Arriagada Luco</i>	201

Acerca de la inclusión del enfoque de género en los censos de población y vivienda

Susana Schkolnik¹

Resumen

Las fuentes de datos sociales y demográficos se han ido abriendo a la inclusión de nuevos temas y enfoques en respuesta a diversos requerimientos de las organizaciones de la sociedad civil y de las políticas públicas.

Entre ellos, el enfoque de género ocupa un lugar destacado. Por este motivo, y ante la inminencia de una nueva ronda censal, en este documento se pretende reflexionar acerca de la gama de posibilidades que se abren para la incorporación de este enfoque en los cuestionarios de los censos de población.

Sobre la base de las áreas temáticas priorizadas por las principales conferencias internacionales sobre el tema, se ha intentado comparar los temas relevantes para el análisis de la equidad de género con los temas censales en tres niveles a partir de diferentes variables que se explican con detalle en el documento.

En este artículo se examinan varios temas relacionados (demografía, educación, economía, salud, hogar, familia, vivienda y medio ambiente), a fin de encontrar los puntos de contacto y desarrollar la “mirada de género” respecto de fenómenos que, aparentemente, pueden aparecer como carentes de una dimensión de género, como la vivienda, el medio ambiente o la seguridad ciudadana.

El proceso de decidir qué aspectos de la equidad de género es deseable medir a través del censo de población y vivienda de un país implica una voluntad política de considerar qué aspectos de esta equidad son los más relevantes en un momento dado y

¹ Socióloga, demógrafa y consultora independiente. Este documento forma parte de un trabajo elaborado en el marco de un proyecto conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL en relación con los censos de población de la ronda de 2010.

una concertación con otras instituciones nacionales acerca de qué medidas de política pueden adoptarse para promover cambios positivos en la sociedad que tengan un real impacto en la vida de las personas.

Abstract

Sources of social and demographic data have been opening up to the inclusion of new issues and approaches in response to the varied requirements of civil society organizations and public policy.

Gender mainstreaming has taken a prominent position among those issues. For this reason, and in the light of the upcoming census round, this paper reflects on the range of possibilities for incorporating this focus into census questionnaires.

On the basis of the priorities identified by the main international conferences on gender affairs, issues pertaining to the analysis of gender equity have been examined in relation to census matters on three levels based on different variables that are explained in detail in the paper.

This paper examines various relevant topics (demography, education, economy, health, home, family, housing and environment) in order to find the points of contact and develop a gender perspective in relation to the phenomena that may appear to lack such a perspective, such as housing, the environment or citizen safety.

The decision on which aspects of gender equity should be measured through a country's population and housing census requires political will to consider which of them are the most relevant at a given time and to collaborate with other national institutions on the adoption of policy measures to promote positive changes in society that will have a real impact on peoples' lives.

Résumé

Les sources de données sociales et démographiques incluent de plus en plus souvent de nouveaux thèmes et approches répondant aux diverses exigences des organisations de la société civile et des politiques publiques.

Le souci de l'égalité hommes-femmes est un de ces thèmes. Dans le contexte de la prochaine série de recensements, ce document a pour but d'examiner l'éventail de possibilités disponibles pour la prise en compte de cette perspective dans les questionnaires censitaires des recensements démographiques.

Sur la base des sphères thématiques définies comme prioritaires par les principales conférences internationales tenues sur le sujet, cette étude prétend comparer les thèmes pertinents pour l'analyse de l'égalité des sexes et les thèmes censitaires à trois niveaux déterminés en fonction de différentes variables présentées ci-après.

Cet article se penche sur plusieurs thèmes interdépendants (démographie, éducation, économie, santé, ménage, famille, logement et environnement) dans le but de trouver des points de contact et développer un "regard soucieux de l'égalité des sexes" vis-à-vis de phénomènes qui semblaient être dépourvus d'une perspective de l'égalité des sexes comme le logement, l'environnement ou la sécurité civile.

La détermination des aspects liés à l'égalité des sexes qu'il convient de mesurer par le biais du recensement de la population et du logement d'un pays implique une volonté politique de décider quels sont les aspects de cette égalité les plus pertinents à un moment donné et une concertation avec d'autres institutions à propos des mesures de politique pouvant être adoptées pour promouvoir des changements positifs au sein de la société qui aient un impact réel sur la vie des personnes.

Introducción y objetivo

El avance en el reconocimiento de los derechos humanos, tanto por parte de los gobiernos como de los titulares de tales derechos, es una fuerte motivación para que las fuentes de datos sociales y demográficos reflejen y permitan monitorear los cambios en las condiciones de vida y de cumplimiento de los derechos. Esto es especialmente cierto en el caso de determinados grupos sociales, como los pueblos indígenas, las mujeres, las personas mayores y los jóvenes.

Sin embargo, los avances en la inclusión en las fuentes de datos de enfoques especiales relacionados con estos grupos sociales son lentos y dependen de cuán flexible sea el manejo de dichas fuentes y de los aspectos operacionales y de financiamiento involucrados.

El objetivo de este documento es promover la inclusión del enfoque de género en los censos de población y vivienda, en el marco de los derechos humanos y del ejercicio de una ciudadanía ampliada para todos los hombres y mujeres con igualdad de oportunidades. La equidad de género en la distribución del poder y los recursos entre la población de un país, entre los distintos sectores sociales y dentro de cada uno, constituye uno de los mejores indicadores de progreso del desarrollo humano.

En las distintas conferencias se ha destacado que la equidad de género, la autonomía y el empoderamiento de la mujer, así como la igualdad de oportunidades, son requisitos para salir del subdesarrollo y superar la pobreza de sectores muy amplios de la población.

El tema de la equidad de género descansa en la desigual distribución del poder entre hombres y mujeres y en la asignación diferenciada de roles que deriva del aspecto reproductivo de la diversidad biológica entre los sexos. Si bien la reacción contra esta desigualdad se manifestó, desde el comienzo, con un “énfasis inicial exclusivamente en las mujeres”, posteriormente avanzó hacia “el reconocimiento de la necesidad de involucrar a los hombres en el proceso” para lograr la equidad de género y obtener como resultado una sociedad más justa y equitativa (UNFPA, 2005a).

La inclusión del enfoque de género se aborda a través del examen de la relación entre los temas censales y los asuntos de género, como una reflexión acerca de la gama de posibilidades que se abren para la incorporación del enfoque de género en los censos de población, aunque esto no implica que todos los temas aquí mencionados deban incorporarse a los cuestionarios censales. Las reflexiones que puedan emanar de este trabajo deben ser consideradas más bien como sugerencias dado que, en la medida en que un país tenga la intención de abordar la perspectiva de género en sus censos, puede profundizar en el tema de mayor relevancia para su propia realidad nacional.

La importancia de este tema radica en que la información censal con enfoque de género es considerada un instrumento de gran valor para monitorear los avances hacia la equidad y cuantificar los cambios producidos en la situación de hombres y mujeres en distintos momentos y en diferentes ámbitos de acción (Dávila, 2004) debido a la universalidad, la periodicidad y el potencial del censo para combinar el análisis de las inequidades de género con las características demográficas, sociales, económicas y de vivienda, entre otras, de toda la población de un país. Dicho en palabras de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se trata de “poner de manifiesto todas las esferas en que a la mujer se le niega la igualdad con el hombre” (Naciones Unidas, 1979).

En la sección A se aclaran algunos aspectos conceptuales y se propone una agrupación de los indicadores de género según diferentes dimensiones elaboradas específicamente para este estudio, a fin de hacer más expedita la identificación de las variables que pueden proporcionar la información necesaria a los diagnósticos, las políticas y los programas. En la sección B se incluye una apretada síntesis de los temas más relevantes identificados a partir de las principales conferencias internacionales con el fin de delimitar el campo de las variables que se consideran susceptibles de recibir una mirada de género. En la sección C se elaboran los contenidos centrales del documento, vinculando los temas prioritarios para el enfoque de género con la disponibilidad, o no, de información censal y señalando el potencial de los censos para garantizar su aporte al tema. Por último, en la sección D se presentan las reflexiones finales del trabajo.

A. Aspectos conceptuales y metodológicos

I. Aspectos conceptuales

Como ha sido señalado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006a), el término género se refiere a “las normas, reglas, costumbres y prácticas a partir de las cuales las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, niños y niñas se traducen en diferencias socialmente construidas”.

Por lo tanto, está claro que, en el ámbito de las ciencias sociales, el término género hace referencia “a las expectativas de índole cultural respecto de los roles y comportamientos de hombres y mujeres. El término distingue los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde un punto de vista social de los determinados biológicamente. A diferencia del sexo biológico, los roles de género y los comportamientos y relaciones entre

hombres y mujeres (relaciones de género) pueden cambiar con el tiempo, incluso si ciertos aspectos de estos roles derivan de las diferencias biológicas entre los sexos” (FIDA, s/f).

Los roles de género se conforman dentro de un modelo de relaciones de género, entendido como “un sistema de signos y símbolos, representaciones, normas, valores y prácticas que transforma las diferencias sexuales entre los seres humanos en desigualdades sociales, organizando las relaciones entre los hombres y las mujeres de manera jerárquica, valorando a lo masculino como superior a lo femenino. Como una construcción sociocultural e histórica incluye tanto aspectos objetivos como subjetivos que preceden a los individuos pero que ellos a la vez recrean continuamente en su quehacer cotidiano” (Zavala de Cosío, 2004).

A su vez, las relaciones de género son relaciones de poder entre hombres y mujeres, ya que, en la práctica, en la mayoría de las sociedades se han establecido relaciones de desigualdad, exclusión y discriminación en contra de las mujeres en la mayor parte de las esferas de la vida humana, tanto públicas como privadas (PNUD, s/f). A través del proceso de socialización, hombres y mujeres “aprenden” y, en consecuencia, “adoptan” roles sociales que los colocan en posiciones diferentes bajo la forma de relaciones complementarias de dominio y subordinación, las que generalmente definen tanto el acceso como el control de los recursos y beneficios sociales en todas las áreas de la vida.

Esto constituye un círculo vicioso que el análisis de género puede contribuir a romper. La información es un aporte para visibilizar las posiciones relativas de hombres y mujeres (Dávila, 2004) y las inequidades en el acceso a las oportunidades para ambos sexos, las que, además, asumen diferentes formas en distintos contextos socioculturales. Así, en función de los conceptos anteriores, en este documento se entiende por enfoque de género la identificación de cómo las relaciones de género (o las diferencias de poder socialmente aceptadas entre los sexos e internalizadas por las personas a través del proceso de socialización) afectan la forma en que hombres y mujeres se desempeñan en todos los ámbitos de su vida.

2. Enfoque transversal

En consonancia con la postura de la CEPAL a través de su División de Asuntos de Género (CEPAL, 2006a; Milosavljevic, 2007), la perspectiva de este documento se apoya en el concepto de transversalización del enfoque de género para lograr las metas del desarrollo sobre la base del reconocimiento de los derechos de las personas.

En relación con el tema que nos atañe —la inclusión del enfoque de género en los censos—, la idea de la transversalización tiene que ver con el hecho de que la mera inclusión de una pregunta adicional o una pequeña modificación del cuestionario no garantizará la inclusión del enfoque de género, sino que se trata de un proceso más amplio, en el que se pueda asegurar que:

- todos los temas relevantes del cuestionario se enfoquen con perspectiva de género;
- la perspectiva de género logre permear todas las etapas del proceso de la información;
- se generen mecanismos de capacitación para eliminar, tanto entre los productores de la información como entre la población en general, los sesgos y estereotipos de género que pueden afectar la recolección y el análisis de la información.

3. Clasificación de los indicadores de género

Existen diferentes criterios para clasificar o agrupar los distintos tipos de indicadores en las ciencias sociales y estos deben obedecer al propósito del estudio y acción que se va a emprender.

Una forma habitual de clasificar o definir conjuntos de indicadores en el área de los estudios de género es según los temas con los que están conectados (educación, empleo, salud, derechos de la mujer, violencia y otros), sin diferenciar en cada tema el tipo de indicador de que se trata ni los propósitos para los que se puede utilizar.

En este documento, y para tener mayor claridad acerca de la función de los indicadores, se propone una clasificación que no solo se base en los temas (pues distintos tipos de indicadores pueden relacionarse con un mismo tema), sino que también recoja distintas dimensiones del fenómeno de género.

En este sentido, se propone dividir los indicadores en tres grupos que, a la vez, constituyen diferentes aproximaciones a la inclusión del enfoque de género en políticas y programas:

- **Indicadores de situaciones específicas de cada sexo con mirada de género.** Se trata de los indicadores calculados para un solo sexo por su naturaleza, como la fecundidad, la mortalidad materna, la atención en el parto o la mortalidad adulta por causas específicamente masculinas. En estos casos, sin embargo, la “mirada” de género puede detectar inequidades de género en los procesos de toma de decisiones, en el acceso a la atención de salud y, en general, en la presencia de comportamientos que responden a roles de género institucionalizados por la persistencia de un modelo de género implícito en las relaciones sociales.

- **Indicadores de brechas de género.** Estos indicadores, que son los más conocidos, reflejan la posición relativa de hombres y mujeres respecto de alguna variable y permiten conocer, en forma relacional, los avances y rezagos en la situación de hombres y mujeres en diferentes ámbitos de acción. Un caso especial lo constituyen las brechas intragénero, que también pueden utilizarse como medidas de desigualdad y que reflejan la posición relativa de distintos grupos dentro de cada sexo, para identificar en cada uno las situaciones de inequidad que, de alguna manera, reproducen las inequidades intergénero.
- **Indicadores específicos de género.** Se propone incluir en esta categoría a los indicadores que, a diferencia de los anteriores, se refieren a las “relaciones de género”, es decir, a las relaciones entre hombres y mujeres, las que ya han sido definidas como relaciones de poder que resultan en situaciones de desigualdad, exclusión y discriminación en contra de hombres o mujeres, según el caso (PNUD, s/f). Estos difieren de los indicadores de brechas de género en que mientras aquellos comparan una misma característica entre hombres y mujeres, estos se enfocan en algún aspecto de la relación entre hombres y mujeres que revela una situación de inequidad (como, por ejemplo, la violencia de género).

Más adelante se examinará el aporte de los censos de población en relación con estos tres tipos de indicadores en función de los principales temas relevados a partir de las conferencias internacionales.

B. Resumen de las recomendaciones internacionales acerca de los temas de género

Como un requisito para los estudios de género y para el diseño y monitoreo de políticas y programas, se presenta en esta sección una síntesis de los principales temas que han sido considerados relevantes para el enfoque de género a partir de las recomendaciones internacionales.

Desde comienzos del siglo XX, se adoptaron varios tratados o convenios internacionales referidos a la condición de la mujer, en particular en las áreas de la salud y el empleo. De hecho, la Carta de las Naciones Unidas de 1945 fue el primer acuerdo internacional en proclamar la igualdad de los derechos humanos de los hombres y las mujeres. No obstante, desde los primeros años de la década de 1970 se hizo más patente la convicción de la comunidad internacional con respecto a la necesidad de juntar, en un solo

instrumento de carácter obligatorio, el gran flujo de normas y principios enunciados en resoluciones, declaraciones o recomendaciones de diversos organismos internacionales, así como en las disposiciones de los convenios y pactos ya adoptados. Así, en 1975, las Naciones Unidas comenzaron a implementar diversas instancias para considerar el tema de la inequidad de género y de la situación de las mujeres en relación con los hombres y en la sociedad en su conjunto (Naciones Unidas, 1996 y 2000; Spears, 2004; Isis internacional, s/f). Los principales hitos fueron:

- a) La primera conferencia mundial sobre la mujer, realizada en México en 1975 y convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo como propósito “concentrar la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer” (Naciones Unidas, 2000). Como resultado de esta conferencia se proclamó la Asamblea General del Año Internacional de la Mujer (1975) y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) cuyos objetivos eran: igualdad, desarrollo y paz. Se aprobó asimismo un plan de acción mundial con metas a favor del acceso equitativo de la mujer a los servicios de salud, a la educación, a las oportunidades de empleo, a la participación política, a la vivienda, a la nutrición y a la planificación de la familia.
- b) En 1979 las Naciones Unidas adoptaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigencia en 1981 y se abocó a los derechos de las mujeres, sumándose los instrumentos jurídicos internacionales que conforman el derecho internacional de los derechos humanos. Veinte años después, en 1999, se aprueba el Protocolo Facultativo, se establecen mecanismos mínimos de exigibilidad y se equipara a la Convención con otros instrumentos de derechos humanos (Spears, 2004; Naciones Unidas, 1979 y 1989).
- c) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se volvieron a reunir en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, organizada en Copenhague en 1980, para examinar y evaluar el plan de acción mundial de 1975 y verificar los avances en el cumplimiento de sus objetivos (Naciones Unidas, 2000). Pese a los progresos alcanzados, en la conferencia de Copenhague se reconoció la existencia de debilidades en el cumplimiento de las metas en cuanto a los derechos de las mujeres y se identificaron ámbitos de medidas concretas para el adelanto de la mujer. Se reafirmó la necesidad de lograr la igualdad de acceso a la educación, la salud y el empleo, y de

- generar acciones para crear conciencia y apoyar a las mujeres para que participen en la vida nacional, a la vez que se reconoció la necesidad de generar voluntad política para llevar a cabo estas acciones.
- d) La Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer se realizó en Nairobi en 1985 e introdujo un enfoque más amplio sobre la situación de la mujer al reconocer que “la igualdad de la mujer, lejos de ser una cuestión aislada, abarcaba toda la esfera de la actividad humana” (Naciones Unidas, 2000). Además, tuvo como mérito la incorporación de un gran número de organizaciones no gubernamentales y puso en evidencia que “los datos reunidos por las Naciones Unidas revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían dado resultados apenas marginales” (Naciones Unidas, 2000).
 - e) La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) realizada en El Cairo en 1994 tuvo como uno de sus grandes logros el rescate de la importancia de los derechos reproductivos como derechos humanos y el reconocimiento de la violencia de género como un impedimento para el normal desarrollo de la educación y la salud reproductiva y sexual de las mujeres y el desarrollo de toda la sociedad. En su Programa de Acción se reconoció que la igualdad entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de las mujeres, sobre la base del respeto a sus derechos humanos, incluidos los derechos reproductivos, debían considerarse elementos básicos de los programas de población y desarrollo.
 - f) Un año después se realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (Naciones Unidas, 1996), que constituyó el punto crucial de encuentro sobre el tema de género. Su Plataforma de Acción reafirmó y formuló recomendaciones específicas en materia de trabajo estadístico a nivel nacional. Una de las principales recomendaciones fue que los gobiernos revisaran la adecuación del sistema estadístico en materia de cobertura de los aspectos relacionados con el género y prepararan, en forma periódica, la divulgación de estadísticas para una amplia gama de usuarios. Asimismo, exhortó a utilizar datos con perspectiva de género en la formulación de políticas y en la aplicación de programas y proyectos (Naciones Unidas, 1996; FAO, s/f).
 - g) En el año 2000 se adoptó la Declaración del Milenio, cuyos objetivos y metas de desarrollo están enunciados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fueron ratificados en acuerdos posteriores de los Estados Miembros en la Cumbre Mundial de 2005 (Naciones Unidas, 2005a). Aun cuando hay un solo objetivo dirigido explícitamente al

tema de género, se ha aceptado que el mejoramiento de la situación de la mujer es una precondition para el adelanto de la sociedad como un todo y un prerrequisito para lograr un verdadero desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2005a). Con posterioridad a la adopción de la Declaración, se incorporó una meta adicional en relación con el acceso universal a la atención de la salud reproductiva, “según lo estipulado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, integrar ese objetivo en las estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente” (Naciones Unidas, 2005a).

- h) Por último, en el Documento final de la Cumbre Mundial 2005, y ante el convencimiento de “que el progreso de la mujer es el progreso de todos”, se reafirman los objetivos y las metas de la Declaración del Milenio y de la Plataforma de Acción de Beijing y se resuelve promover la igualdad entre los géneros y eliminar la discriminación por motivos de género como “una contribución indispensable para que se alcancen los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio” (Naciones Unidas 2005a, pág. 18).

En resumen, cabe señalar que, si bien esta recopilación puede contener algunas lagunas, abarca los temas centrales en los que mayormente coinciden todas las fuentes examinadas y la literatura sobre el tema. En el cuadro 1 se presenta una síntesis preliminar de los grandes temas tratados por las principales conferencias y los más destacados referentes internacionales en la materia. En primer lugar se encuentran los temas relacionados con las variables demográficas de sexo, edad, fecundidad, mortalidad y migración.

Es obvio que el desglose por sexo, por definición, es condición sine qua non de cualquier estudio de género y la edad constituye una variable fundamental para identificar las etapas del ciclo de vida durante las cuales las personas se enfrentan a diferentes desafíos de género en diversos ámbitos. Por otra parte, las conductas y los roles de género están asociados al comportamiento de las personas en relación con la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.

Cuadro 1
SÍNTESIS COMPARATIVA DE ALGUNAS ÁREAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO A PARTIR DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Áreas prioritarias	Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer México, D.F. 1975	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979	Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer Copenhague, 1980	Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer Nairobi 1985	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Río de Janeiro 1992	Conferencia Mundial de Derechos Humanos Viena 1993	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) 1994	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995	Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas 2000	Cumbre Mundial de 2005
Equidad de género en aspectos demográficos		X				X	X	X	X	
Equidad de género en la educación	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Equidad de género en aspectos económicos	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Equidad de género en la salud	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Equidad de género en el hogar y la familia							X	X		
Equidad de género en la vivienda y el medio ambiente	X				X	X		X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

Además de los temas señalados, las conferencias internacionales relevan y ponen énfasis en una serie de acciones tendientes a organizar, promover, fortalecer y legislar sobre temas de equidad de género, autonomía y empoderamiento de las mujeres que comprenden todo tipo de decisiones y acciones llevadas a cabo principalmente por organismos del Estado, organizaciones privadas, organismos internacionales y otros, en relación con las medidas que deberían tomarse para avanzar en este campo, cuyo carácter institucional trasciende los límites de este trabajo.

C. Los censos y las áreas temáticas sensibles al enfoque de género

En esta sección se intenta comparar los temas relevantes para el análisis de la equidad de género con los temas censales en tres niveles a través de diferentes variables:

- Variables que pueden encontrarse en los cuestionario censales a nivel de boleta individual y a partir de las cuales se pueden construir indicadores específicos de sexo y de brechas de género (y que son casi todos los que están en la boleta individual, dado que esta contiene la variable “sexo”).
- Variables que pueden encontrarse en la boleta censal a nivel de hogar y que serían relevantes para el enfoque de género siempre que tuvieran la identificación de las características de los miembros particulares del hogar (incluida la variable “sexo”).
- Variables que habitualmente no están en los cuestionarios censales y cuya inclusión podría promover cambios para una mejor identificación de las inequidades de género. En caso de llevarse a cabo, esta inclusión debería ir precedida de un estudio de campo o de una experiencia piloto, como verificación de factibilidad de la inclusión de nuevos temas en las boletas censales.

En consecuencia, en el análisis se ha tratado de destacar los temas pertinentes al enfoque de género en comparación con los que se investigan, o podrían investigarse, en los censos, como un marco de referencia amplio que permita mostrar las potencialidades del censo en su calidad de “proveedor” de datos con pertinencia de género.

Ello no implica que se esté sugiriendo o recomendando hacer todas las modificaciones posibles ni incluir todos los temas posibles en los próximos censos de población. Más bien se trata de una evaluación del contenido censal a la luz del enfoque de género y de la generación de nuevas ideas que pueden

desarrollarse a nivel local en caso de que los países estén interesados en ampliar su aporte al enfoque de género (haciendo modificaciones menores) o en introducir nuevos temas en los cuestionarios censales, como ha ocurrido en algunos censos de la región.

Una vez aceptada la pertinencia del tema en cada país, se deberá estudiar la manera más adecuada de incorporar las preguntas y cuál debería ser la formulación más conveniente según las necesidades de las políticas públicas y el contexto específico de cada país.

En todos los casos, los temas o subtemas se presentan diferenciados según los tres tipos de indicadores propuestos al comienzo de este trabajo (situación específica de cada sexo, brechas de género y relaciones de género), dado que cada uno representa un aspecto diferente del enfoque de género y pueden llegar a complementarse. En una sociedad con grandes brechas de género y con relaciones de género muy desventajosas para las mujeres, la situación específica de estas tenderá a ser más deteriorada que en sociedades donde los derechos de las mujeres son más respetados y su aporte a la sociedad es más reconocido.

I. Equidad de género y aspectos demográficos

Como ya se ha dicho, los aspectos de género de una variable son los que se vinculan a la forma en que los modelos de género, y por ende la distribución del poder entre los sexos y la forma en que este se ejerce, influyen en las relaciones entre las personas. En este caso, en aspectos que tienen que ver básicamente con la fecundidad, la mortalidad, la nupcialidad y las migraciones (véase el cuadro 2).

En el caso de la fecundidad, total y por grupos de edades, por ejemplo, la mirada o perspectiva de género tiene el objetivo de identificar quién o quiénes y cómo se toman las decisiones acerca de, por ejemplo, el número de hijos que se van a tener, la edad en que se tienen los hijos, el espaciamiento entre los nacimientos, las pautas que guiarán el modelo de vínculo conyugal, el comportamiento reproductivo y la crianza de los hijos, y la recurrencia al aborto.

En materia de mortalidad, se destacan principalmente la mortalidad materna y la mortalidad de mujeres por violencia de género, por VIH/SIDA y por otras enfermedades de transmisión sexual. Por ser casi totalmente evitable, la mortalidad materna es un indicador de malas condiciones de vida, insuficiente o nulo acceso a la salud prenatal y riesgos de género asociados a la vulnerabilidad y a la falta de autonomía de las mujeres en ciertos sectores sociales.

Cuadro 2
EQUIDAD DE GÉNERO EN ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Equidad de género en aspectos demográficos	El enfoque de género en las variables sobre aspectos demográficos
Situación específica de cada sexo	
Comportamiento reproductivo de las mujeres	<p>Fecundidad total y adolescente</p> <p>Todos los censos proveen la información básica para calcular la fecundidad total y por grupos de edades a través de métodos indirectos y confiables, a partir de la información sobre hijos nacidos vivos e hijos nacidos en el último año.</p> <p>Nacimientos de madres adolescentes</p> <p>Todos los censos permiten obtener información sobre hijos nacidos vivos de madres adolescentes, aunque, por lo general, el filtro es para las mujeres de 15 años y más. Para captar con mayor propiedad los nacimientos de madres adolescentes, sin embargo, las Naciones Unidas reconocen que en algunos países debería considerarse reducir la edad filtro de la pregunta por debajo de los 15 años (Naciones Unidas, 2007).</p>
Vulnerabilidad de las mujeres ante la muerte	<p>Mortalidad materna (por complicaciones del embarazo, parto o puerperio)</p> <p>Algunos países incorporan preguntas para estimar la mortalidad materna a partir de los censos. Se realizan estimaciones de mortalidad materna por métodos indirectos, ya sea mediante una pregunta acerca de las muertes en el hogar por causas maternas o mediante una pregunta individual aplicando el "método de las hermanas" (Graham y Brass, 1988). Es necesario señalar que estos cálculos tienen limitaciones y en cada caso debe evaluarse la validez de los métodos.</p>
Brechas de género	
Inequidades en la exposición a la mortalidad infantil y en la niñez	<p>Feminidad de la mortalidad infantil y en la niñez</p> <p>No siempre se consigna en los censos la información de hijos nacidos vivos y sobrevivientes clasificada por sexo. Si bien esta información sería útil para estimar la mortalidad en la niñez por sexo, hay algunos problemas metodológicos que pueden afectar los resultados. De todas maneras, sirve para mejorar la recolección del dato por cuanto se hace explícito que al indagar por los hijos y las hijas podría ponerse en evidencia la tendencia a omitir a unos u otras según la cultura predominante o simplemente por olvido.</p>
Inequidades de género asociadas al vínculo conyugal	<p>Feminidad de los tipos de vínculo conyugal</p> <p>Esta información se obtiene de los censos y permite, en relación con otras variables, estimar brechas de inequidad de género asociadas al vínculo conyugal.</p>
Inequidades de género asociadas a la migración	<p>Feminidad de los migrantes</p> <p>La información que se obtiene de los censos permite relacionar el eje de inequidad de género con el eje de inequidad de la migración.</p>
Inequidades de género asociadas al origen étnico	<p>Feminidad según origen étnico</p> <p>La información que se obtiene de los censos permite relacionar el eje de inequidad de género con el eje de inequidad étnica.</p>
Relaciones de género	
Factores de pareja que afectan la conducta reproductiva	<p>Origen de las decisiones sobre uso de anticonceptivos, número de hijos y planificación familiar</p> <p>Esta información no está disponible en los censos de población, pero podría interesar a algunos países.</p>

Fuente: Elaboración propia.

El caso de la mortalidad por violencia de género también se ha posicionado en América Latina como “una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belém do Pará, citado por Alméras y otros, 2002). En el caso de la infección por VIH/SIDA “las investigaciones han demostrado que el género es un factor de riesgo y vulnerabilidad ante el VIH, y prueba de ello es el creciente índice de contagio entre las mujeres”, lo cual “tiene consecuencias devastadoras para la morbilidad y mortalidad femenina, para la salud y el bienestar de sus familias y sus comunidades, así como para la transmisión perinatal” (CEPAL, 2006b).

Asimismo, en el caso de los movimientos migratorios, la influencia de los modelos de género se manifiesta en diferentes aspectos como, por ejemplo, en la forma en que se deciden los cambios de residencia, quién se queda y quién se va, quién sobrellevará la mayor carga de la migración de algún miembro de la familia, a quién beneficia y quién tiene o “mantiene” el control de los recursos económicos.

Finalmente, también se presentan en el cuadro 2 otros temas asociados que suponen obtener información relacionada con el origen de las decisiones acerca del uso de anticonceptivos, el número de hijos y algunos aspectos de la planificación de la familia. Esto implica la introducción de preguntas completamente nuevas. Dada su relevancia, estos temas se plantean como sugerencia para futuros estudios sobre la base de su aporte para el conocimiento acerca de la autonomía de la mujer en relación con las decisiones familiares acerca de la procreación.

2. Equidad de género en educación

Aunque en las últimas décadas se ha registrado una gran expansión de la educación formal, que resultó en una mayor equidad de género, esta situación aún presenta grandes disparidades, tanto entre países como dentro de cada uno, entre los diferentes grupos sociales.

Si bien la ampliación de la cobertura de la educación formal ha beneficiado en gran medida a las mujeres, esto no significa que la brecha haya desaparecido. Aun cuando el acceso, en términos generales, se ha vuelto más igualitario —y en algunos países y sectores sociales las mujeres han superado a los hombres en la matrícula escolar—, todavía se observan diferencias de género cuando el análisis se hace a nivel más desagregado (Naciones Unidas, 2005a).

Una de estas diferencias tiene que ver con la inequidad de acceso a la educación en el pasado, que redundó en un mayor nivel de analfabetismo y en niveles más bajos de educación entre las mujeres adultas y mayores que entre los hombres de la misma edad. Otras diferencias se relacionan con los niveles de pobreza, la ruralidad, el origen étnico y otros factores que diferencian a la población en distintos estratos socioeconómicos.

Los censos proveen una batería de preguntas acerca de la condición de las personas en relación con la educación, de donde pueden calcularse logros y rezagos de género, en particular en los sectores sociales más desprotegidos y con menor acceso a una educación continua y de calidad (véase el cuadro 3). Asimismo, permiten vincular la educación según el sexo de las personas con su acceso al mercado de trabajo, los niveles salariales (cuando la información está disponible) y su comportamiento reproductivo, entre otras variables (Bonder, 1994).

Cuadro 3
EQUIDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

Equidad de género en educación	El enfoque de género en las variables sobre educación
<p data-bbox="122 833 264 877">Equidad de acceso a la educación</p>	<p data-bbox="325 799 473 823">Brechas de género</p> <p data-bbox="325 833 886 857">Analfabetismo, asistencia escolar, último nivel alcanzado y años de estudio</p> <p data-bbox="325 864 947 953">Aunque no todos los países formulan las mismas preguntas, como mínimo todos los censos plantean las preguntas mencionadas, que permiten determinar el acceso a la educación, la equidad en dicho acceso y el nivel educativo de todas las personas diferenciado por sexo.</p> <p data-bbox="325 966 770 990">Feminidad de la deserción, el rezago y el abandono escolar</p> <p data-bbox="325 997 965 1086">Los censos proporcionan información de todas las personas que se encuentran en edad escolar y no asisten a un establecimiento educativo, así como de las que no han terminado un cierto nivel educativo habiendo superado la edad correspondiente o las que se encuentran en un nivel educativo inferior al que corresponde a su edad.</p> <p data-bbox="325 1099 819 1123">Feminidad de las causas de deserción, rezago y abandono escolar</p> <p data-bbox="325 1130 954 1270">Una pregunta que algunos censos incluyen, y que puede identificar situaciones adversas de género, es la que tiene que ver con las "causas de deserción o abandono escolar", de donde se puede deducir si las niñas son retenidas en el hogar para colaborar en el trabajo "invisible" de la mujer o los niños son incorporados en forma prematura a la fuerza de trabajo. Asimismo, el rezago escolar también puede ser un indicador de la inequidad de género.</p>
<p data-bbox="122 1321 299 1390">Esteriotipos de género para la elección de carreras</p> <p data-bbox="122 1451 299 1496">Esteriotipos de género en los textos escolares</p> <p data-bbox="122 1509 266 1554">Educación sexual y para la vida familiar</p>	<p data-bbox="325 1291 495 1315">Relaciones de género</p> <p data-bbox="325 1321 836 1345">Título o diploma obtenido en el nivel educativo más alto que cursó</p> <p data-bbox="325 1352 947 1441">Incluida en algunos censos de la región, esta pregunta puede considerarse un indicador de la prevalencia de los estereotipos de género en la elección de carreras y profesiones a través del acceso de mujeres y hombres a carreras consideradas "masculinas" y "femeninas", respectivamente.</p> <p data-bbox="325 1455 958 1499">Se considera que estos temas están fuera del alcance del censo y deberían estudiarse a partir de otras metodologías y fuentes de datos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Otra desventaja importante para las mujeres tiene que ver con la omnipresencia de estereotipos de género que, desde la educación básica, van modelando y determinando las expectativas de las personas en relación con las profesiones que elegirán para su desempeño futuro en la sociedad.

En este sentido, algunas preguntas adicionales que ciertos países ya han incorporado —como la de título o diploma obtenido en la educación técnica o de nivel superior— pueden ser de utilidad para abordar el análisis de los prejuicios y estereotipos de género, al menos desde el punto de vista de la demanda de educación por parte de las personas, ya que, si bien los países han realizado acciones a favor de la eliminación de los estereotipos de género en los textos escolares (Naciones Unidas, 2005a), se ha señalado que “siguen presentes estereotipos que influyen negativamente en la autopercepción y la identidad de las niñas, al presentarse modelos casi exclusivamente masculinos en el desempeño técnico y el ejercicio del poder público, y tampoco se hace mayor referencia a los derechos humanos de las mujeres y aún menos a sus contribuciones al desarrollo de la comunidad y la sociedad” (Rico, 1996, citado por Naciones Unidas, 2005b).

3. Equidad de género en aspectos económicos

Desde el punto de vista del enfoque de género, la investigación de las características económicas de las personas es fundamental para obtener indicadores relevantes que permitan visualizar las brechas de género en los niveles de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad, así como la contribución de hombres y mujeres a la sociedad, a la economía y al desarrollo.

Puede decirse que estas características apuntan a tres grandes aspectos que tienen que ver con las inequidades de género: la autonomía económica, la protección social y la discriminación laboral. Otro aporte especialmente importante que ha comenzado a desarrollarse en relación con este tema (Rodríguez, 2003; Godoy, 2004) es que, de obtenerse la información pertinente, podría superarse el *impasse* causado por la asignación del coeficiente medio de pobreza de los hogares a cada uno de sus miembros y proceder a estimar un nivel de “pobreza individual” en función de variables que caracterizan a las personas.

Entre las variables censales que tienen que ver con la autonomía económica están las referidas a la condición de actividad, la ocupación y posición ocupacional, el sector de actividad, los ingresos, el aporte del ingreso propio al gasto del hogar, la propiedad de la vivienda o del terreno y el acceso a las nuevas tecnologías y a la información necesaria para manejarse en el mundo del trabajo.

Si bien el aporte actual de los censos a este tema es limitado, puede constatarse (véase el cuadro 4) que algunos censos de la región ya disponen de cierto tipo de información pertinente, lo que indicaría que se trataría de información que podría obtenerse de existir la voluntad política para hacerlo.

Por ejemplo, las preguntas sobre condición de actividad, ocupación, posición ocupacional y rama de actividad están presentes en todos los censos. Sin embargo, hoy está suficientemente difundido el hecho de que, en su forma tradicional, estas preguntas tienden a invisibilizar el trabajo, tanto remunerado como no remunerado (en especial este último) que realizan las mujeres en el ámbito del hogar y que resulta en una mayor productividad de la población clasificada como “económicamente activa”. Por este motivo, un importante número de países ha ampliado la investigación de la actividad económica de las personas que se declaran como “inactivas”, en forma más o menos exhaustiva.

Aunque algunos censos incluyen la pregunta sobre horas trabajadas en la actividad principal y, ocasionalmente, en la actividad secundaria, en ningún caso se han incluido preguntas equivalentes para el trabajo doméstico, que no solo es un trabajo invisible y no remunerado, sino que también constituye una gran limitación para la autonomía de las mujeres y para su acceso al mercado de trabajo en condiciones similares a las de los hombres.

Cuadro 4 EQUIDAD DE GÉNERO EN ASPECTOS ECONÓMICOS

Equidad de género en aspectos económicos	El enfoque de género en las variables sobre aspectos económicos
Brechas de género	
Equidad en el acceso al empleo	<p>Condición de actividad (identificación del trabajo remunerado y no remunerado, doméstico y no doméstico, especialmente en las áreas rurales)</p> <p>Aunque esta variable se encuentra en todos los censos de población, tiene grandes limitaciones a la hora de identificar las diversas dimensiones de la inserción laboral de las personas y en particular de las mujeres. De ahí que las preguntas sobre la “verificación de actividad económica” implementadas por un buen número de países constituyan un importante avance para visibilizar la contribución de las mujeres a la sociedad, a la economía y a su propia autonomía y nivel de vida.</p> <p>Sobre la base de la estructura económica y el tipo de producción agrícola, los censos deben adaptar sus preguntas para captar con mayor propiedad estas características, especialmente en las áreas rurales.</p>
Equidad de género en las ocupaciones, las categorías ocupacionales y los sectores de actividad	<p>Ocupación, categoría ocupacional y rama de actividad</p> <p>En los censos de la región se puede encontrar información sobre estas variables. Con el tiempo, se ha tendido a codificar las respuestas a estas preguntas con un bajo grado de desagregación (a uno o dos dígitos), lo que dificulta, y a veces imposibilita, tanto la identificación de la condición ocupacional de las personas como el análisis con enfoque de género de los recursos humanos en los distintos sectores de actividad. Es de esperar que en los próximos censos se posibilite la desagregación de las categorías en estas variables.</p>

Cuadro 4 (continuación)

Equidad de género en aspectos económicos	El enfoque de género en las variables sobre aspectos económicos
	<p data-bbox="372 286 525 314">Brechas de género</p> <p data-bbox="372 329 964 397">Horas trabajadas en la ocupación principal, horas trabajadas en la ocupación secundaria y horas trabajadas en trabajos no remunerados en actividades económicas</p> <p data-bbox="372 406 964 500">Las preguntas sobre horas trabajadas que se encuentran en algunos censos de la región, ya sea en relación con la ocupación principal o secundaria, contribuyen a evitar que se omita el aporte de hombres y mujeres a la economía en los distintos sectores de actividad.</p> <p data-bbox="372 531 964 577">Movilidad cotidiana: tiempo o distancia de desplazamiento al lugar de trabajo o estudio</p> <p data-bbox="372 585 964 679">Esta pregunta no se incluye en los censos de población. Sin embargo, debido a la mayor carga de actividades cotidianas del hogar, las mujeres pueden estar usando mucho más tiempo de desplazamiento que los hombres para atenderlas y esto puede ser un indicador de inequidad de género.</p> <p data-bbox="372 710 964 737">Horas trabajadas en tareas domésticas sin remuneración</p> <p data-bbox="372 746 964 894">Este tema no se ha encontrado en ninguno de los censos de la región. La información sobre horas trabajadas en las tareas del hogar y en el cuidado de niños, enfermos y otros permitiría evaluar no solo la brecha de género, sino también el aporte invisible y no remunerado de hombres y mujeres a la economía. Además, este es un indicador de la corresponsabilidad de los cónyuges en las tareas y actividades del hogar y la familia.</p>
Acceso a recursos materiales	<p data-bbox="372 915 508 942">Ingresos propios</p> <p data-bbox="372 951 964 1038">Recientemente se ha incluido en algunos censos la pregunta sobre ingresos a nivel de personas. Aun con las limitaciones de este tipo de pregunta, esta información podría ser un indicador privilegiado de la autonomía económica de la mujer.</p> <p data-bbox="372 1069 964 1115">Tipo de tenencia de la vivienda o el terreno que habita, así como de otras propiedades y bienes inmuebles</p> <p data-bbox="372 1123 964 1236">Por lo general, esta pregunta se encuentra en los censos a nivel de hogar. Para que esta información pueda contribuir a determinar el nivel de autonomía económica de las personas –y en particular de las mujeres– debería trasladarse a nivel de los cuestionarios individuales, de modo de poder identificar quién es el propietario o la propietaria legal de la vivienda o el terreno.</p>
Contribución al gasto del hogar	<p data-bbox="372 1269 836 1296">Aporte del ingreso propio al gasto del hogar o de la familia</p> <p data-bbox="372 1304 964 1415">Solo un país ha incluido esta pregunta en la década de 2000 como complemento de la pregunta anterior. La contribución de cada miembro del hogar al gasto común es un indicador de la autonomía real y potencial de las personas por sexo, dado que permitiría conocer su capacidad económica para el mantenimiento de un hogar o una familia.</p>

Cuadro 4 (conclusión)

Equidad de género en aspectos económicos	El enfoque de género en las variables sobre aspectos económicos
	Brechas de género
Inequidad de acceso a la seguridad social	<p>Afiliación a sistema de seguridad social</p> <p>Algunos censos de la región ya han incorporado esta pregunta a sus cuestionarios. Dado que la protección social no llega por igual a todos los trabajadores y la cobertura de los sistemas de jubilaciones y pensiones presenta notables inequidades de género, esta pregunta constituye una primera aproximación al tema (desagregada por tipos de sistemas existentes en cada país). Permite, además, identificar características de las personas que no están afiliadas a ningún sistema de seguridad social y orientar el diseño de políticas.</p> <p>Prestaciones sociales</p> <p>Esta pregunta por lo general no está incorporada en los censos. Las prestaciones sociales permitirían conocer los beneficios que efectivamente reciben las personas y evaluar su impacto en la autonomía económica de las personas, por género, y en su nivel de pobreza. Especial atención debería prestarse a la disponibilidad de licencias pagadas por maternidad o paternidad.</p>
Inequidad de acceso a la seguridad en salud	<p>Afiliación a un seguro de salud</p> <p>Varios países de la región han destacado la importancia de este tema incluyéndolo en sus respectivos censos. Como ocurre con las jubilaciones y pensiones, esta pregunta aporta el conocimiento de la población excluida de este beneficio y de sus características, lo que permite orientar las acciones destinadas a subsanar las inequidades existentes. Cabe señalar que, si bien es importante, la afiliación no es sinónimo de acceso a la atención de salud.</p>
Inequidad de ingresos de la seguridad social	Se considera que este tema está fuera del alcance del censo y debería estudiarse a partir de otras metodologías y fuentes de datos
Acceso a tecnologías y medios de comunicación	<p>Manejo del correo electrónico, conocimiento acerca del uso de un computador, utilización del computador durante la semana previa y propósitos del uso</p> <p>Estas son preguntas que han sido implementadas ocasionalmente en censos de la región para identificar el acceso de las personas a la tecnología y las comunicaciones, pero cuya real efectividad como indicador debería estudiarse más en profundidad, tal vez complementándose con preguntas acerca del tiempo que dedica, las áreas temáticas en que incursiona y la amplitud y extensión de sus contactos.</p>
	Relaciones de género
Discriminación en el acceso al empleo, en el lugar de trabajo, en los ingresos del trabajo (menor ingreso por igual trabajo), en el acceso a la seguridad social y en los ingresos provenientes de la seguridad social	Se considera que estos temas están fuera del alcance del censo y deberían estudiarse a partir de otras metodologías y fuentes de datos, aun cuando pueden desarrollarse variables sustitutivas a partir de la combinación de otras variables censales.

Fuente: Elaboración propia.

Un aspecto fundamental del enfoque de género es la identificación del grado de autonomía económica de las mujeres y, hasta el momento, los censos solo permiten una aproximación muy rudimentaria a este tema.

Existen, sin embargo, algunos temas censales que podrían aportar a este respecto: el acceso a los recursos materiales y a la seguridad social, así como a la autonomía en las comunicaciones. El tema del acceso a los recursos materiales estaría representado por los ingresos propios, la contribución al gasto del hogar y la seguridad social.

Desde el punto de vista del acceso a los recursos materiales, los “ingresos propios” constituyen un tema que, de una manera u otra, se ha ido abriendo camino en los cuestionarios censales. Si bien los ingresos totales del hogar son importantes (independientemente de quien sea el o la aportante), desde el punto de vista del enfoque de género, la disponibilidad de ingresos propios por parte de las mujeres constituye un pivote para la definición de autonomía económica, ya sea que estos provengan del trabajo, de bienes de capital, de remesas o de otras fuentes. La importancia de esta variable, especialmente para la estimación de pobreza a nivel individual, está sólidamente fundamentada por Rodríguez (2003) y Godoy (2004).

Además de los ingresos propios, el aporte de las mujeres al gasto del hogar, que podría indicar la importancia de su aporte económico al sostén de la familia, y la propiedad de bienes, especialmente bienes inmuebles como la vivienda, el terreno u otros, muestran el acceso de las personas a los recursos por el uso que eventualmente puedan hacer de ellos y la autonomía económica que les proporcionan.

La seguridad social y la seguridad en materia de salud son ingredientes básicos de la autonomía económica de las personas, ya que no solo se traducen en beneficios sociales que pueden paliar las condiciones de pobreza presentes, sino que implican mejorar las condiciones de vida en la vejez para un creciente número de personas.

Finalmente, la autonomía también se puede medir a través del uso de recursos tecnológicos y de los medios de comunicación. En consecuencia, estas variables también deberían examinarse en función del aporte que pudieran brindar para identificar de qué manera las personas, y especialmente las mujeres, incrementan su acceso a las esferas públicas.

4. Equidad de género en materia de salud

Como ha señalado la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la noción de equidad en el área de la salud se asienta en una visión de esta como derecho humano fundamental cuya garantía constituye un imperativo ético que va más allá de la provisión de servicios y que requiere la acción de los distintos sectores de la sociedad (OPS, 1999, pág. 8).

Como es sabido, los censos de población en general no se han focalizado en el tema de la morbilidad, del acceso o de la atención de salud, sino que han incorporado solo una que otra pregunta relacionada con este último, con la excepción, en los últimos años, del tema de la discapacidad (véase el cuadro 5).

Sin embargo, desde el punto de vista del enfoque de género, el tema de la salud es uno de los más controvertidos debido a que las normas sociales de género arraigadas en las sociedades, que han relegado a las mujeres —en particular a las más pobres— a una posición subordinada, también afectan su posición a la hora de acceder a la atención médica de la salud, de tener la información e independencia para tomar decisiones en esta materia, de sentirse con la necesaria credibilidad para consultar (en el caso de violencia doméstica, por ejemplo) o de disponer de los recursos para ello. Concomitantemente, es posible afirmar que las mujeres requieren una atención de salud más especializada tanto por la importancia de su rol biológico en la reproducción como por su mayor longevidad, lo que las convierte en un porcentaje mayoritario de pacientes en las edades más avanzadas.

En el caso de la salud sexual y reproductiva la falta de acceso puede dar lugar a mayores riesgos reproductivos que incluyen embarazos no deseados, algunos de los cuales pueden terminar en abortos realizados en condiciones peligrosas para la salud, un mayor número de embarazos en edades de riesgo, la falta de atención de salud especializada en los partos, así como una mayor exposición al VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

Por lo demás, las preguntas sobre la atención de salud reproductiva y la demanda de anticonceptivos deberían hacerse tanto a hombres como a mujeres, con el fin de orientar políticas tendientes a ampliar la participación de los hombres en la atención de la salud reproductiva y la planificación de la familia, y de eliminar la concepción errónea de que se trata simplemente de un tema propio de las mujeres.

Por su parte, en el extremo superior de la vida, las mujeres de edad avanzada requieren una atención especializada por las inequidades que puedan haberse acumulado a lo largo de su vida como mala nutrición, embarazos repetidos, eventuales abortos inseguros, falta de atención de algunas enfermedades médicas, violencia, problemas psicológicos no tratados, trabajos de múltiples jornadas, entre otros, que cobran un alto precio durante esta etapa de la vida (Barrantes, 2006, pág. 194) y se asocian a la inseguridad que proviene de contar con ingresos precarios y falta de seguridad social y de salud.

Cuadro 5
EQUIDAD DE GÉNERO EN MATERIA DE SALUD

Equidad de género en materia de salud	El enfoque de género en las variables sobre salud
	Situación específica de género
Equidad de acceso a la salud reproductiva	<p>Acceso a la salud prenatal, control de embarazo, entre otros Esta pregunta no está incorporada a los censos de población. Podría ser de mucho interés para detectar el acceso a los servicios de salud según variables de control para el diseño de políticas.</p> <p>Partos con asistencia de personal sanitario especializado Igual a la pregunta anterior</p>
	Brechas de género
Condición de salud	<p>Enfermedades Igual a la pregunta anterior</p>
Equidad de acceso a la atención de salud	<p>Acceso a la atención de salud Igual a la pregunta anterior</p> <p>Demanda insatisfecha de atención de salud Igual a la pregunta anterior</p>
Equidad de acceso a la atención de salud reproductiva	<p>Acceso y demanda de servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar Igual a la pregunta anterior</p> <p>Uso y demanda de anticonceptivos Igual a la pregunta anterior</p> <p>De incorporarse estas preguntas debería hacerse tanto respecto de hombres como de mujeres para identificar la prevalencia, la demanda de uso de anticonceptivos y planificación familiar y orientar políticas inclusivas de género a este respecto que fortalezcan la corresponsabilidad en asuntos reproductivos.</p>
Equidad de acceso a la atención de salud por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS)	<p>Acceso a la atención de salud por VIH/SIDA y otras ETS Igual a la pregunta anterior</p>
Discapacidad	<p>Deficiencias, limitaciones y restricciones, según niveles de gravedad La pregunta sobre discapacidad se encuentra actualmente incluida en los censos de un gran número de países con diferentes variantes, por lo que puede analizarse desde el punto de vista del género en relación con otras variables de condiciones y nivel de vida.</p>
	Relaciones de género
Prevalencia del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual	<p>Enfermedades que padecen y que requieren tratamiento Aunque se trata de una pregunta muy poco frecuente no es descartable para la identificación de enfermedades clave como el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual que tienen claras implicancias de género.</p>
VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual: conocimiento y uso de preservativos en relaciones sexuales de alto riesgo	<p>Conocimiento y uso de preservativos Esta pregunta no está incorporada a los censos de población. Podría ser de mucho interés para detectar el acceso a los servicios de salud según variables de control para el diseño de políticas.</p>
Discriminación en el ámbito de la salud	<p>Discriminación por sexo en la atención de salud en la familia Igual a la pregunta anterior.</p>

Fuente: Elaboración propia.

En el campo de la salud, un caso paradigmático de relaciones de género es el de infección por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual que tiene tremendas consecuencias para la salud de la descendencia y la situación social y económica de las personas involucradas (CEPAL, 2007). Se ha reconocido que la vulnerabilidad de las mujeres se debe tanto a factores biológicos como culturales, falta de conocimiento y de acceso a la información, dependencia económica y, en muchos casos, falta de control sobre las circunstancias en que se lleva a cabo el acto sexual, especialmente en los casos donde “el predominio masculino se demuestra y mantiene mediante la coerción sexual o la violencia” (OPS, s/f).

Las medidas que se proponen para luchar contra la epidemia en un contexto de inequidad de género tienen que ver, entonces, con empoderar a las mujeres para tomar decisiones adecuadas sobre la enfermedad, aprender la habilidad de negociar un sexo seguro y resistir violencias sexuales, y proporcionar a las mujeres recursos económicos para enfrentar nuevos desafíos (CAFRA, 2001).

Desde esta perspectiva, la información acerca de la prevalencia del VIH/SIDA y su asociación con otras variables permitirían elaborar estrategias con enfoque de género para la prevención de las enfermedades que tienen su principal causa en la inequidad de las relaciones de pareja.

5. Equidad de género en el hogar y la familia

Como se ha mencionado anteriormente, los censos consideran al hogar como la unidad de análisis en base a la cual se obtienen los datos sobre la población. Dado que los censos utilizan un criterio objetivo para determinar el grupo de personas que constituye un hogar —personas que se organizan en conjunto para “satisfacer sus necesidades de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir” (Naciones Unidas, 2007)—, los integrantes del hogar no necesariamente deben estar vinculados por lazos filiales y de consanguinidad, a diferencia de lo que habitualmente se define como familia (INMUJERES, 2003). En ocasiones, un hogar puede estar formado exclusivamente por miembros de una familia, pero también es frecuente que las familias compartan su hogar con otras personas, como empleadas y empleados domésticos, inquilinos e inquilinas, entre otros.

Sin embargo, respecto del tema de este artículo ambos conceptos son útiles y se complementan ya que el proceso de socialización básico, que se da en las primeras etapas de la vida, tiene lugar en ambos espacios simultáneamente: la familia en tanto vínculos y relaciones consanguíneas y afectivas básicas, y el hogar como territorio en que ocurre la socialización y se forman y ejercen los roles sociales, incluidos los roles de género (INMUJERES, 2003).

En el marco de la socialización de las nuevas generaciones, las relaciones que se dan dentro de los hogares y familias son el principal instrumento para la transmisión de los modelos de género imperantes en una sociedad, tanto en forma explícita como implícita. Las relaciones entre la madre y el padre, entre los padres y los hijos e hijas y las que se van gestando entre los hijos y las hijas entre sí, así como con otros miembros del hogar, funcionan como moldes en que se forman, y posteriormente cristalizan, las relaciones de género. Aun cuando el modelo de género es un fenómeno social que precede y está más allá del alcance de los individuos, estos lo adoptan y hacen suyo, por lo general en forma inconsciente, por lo que sus contenidos afectan la conducta de las personas en forma automática.

Dentro de los hogares, las mujeres (ya sean esposas, hijas u otras) son más propensas a ocupar una posición de subordinación frente a los hombres (esposos, hijos u otros), debido a que en el ejercicio del poder subsiste un patrón caracterizado por una mayor autoridad masculina. Y esto persiste a pesar de la creciente participación de las mujeres en la vida pública, en la economía, en la cultura, en la política y en otros medios (De Oliveira y otros, 1995, citado por INMUJERES, 2003). En efecto, se ha señalado que hay transformaciones —a nivel de hogar y familia— que indican cambios culturales, en el sentido de la potenciación de la elección, la responsabilidad social y los derechos, pero que no constituyen aún valores generalizados (De Oliveira y Ariza, 1999).

Así, en el marco de la modernidad primero y de la globalización después, la familia ha experimentado cambios importantes que tienen que ver con varios factores. En primer lugar, el descenso de la fecundidad ha provocado la disminución del número de hijos. Si antes los padres tenían un número elevado de hijos para que colaboraran con su trabajo y aseguraran su sustento en la vejez, ahora prefieren tener menos hijos para poder invertir más en ellos y darles una mejor preparación para la vida adulta (además del hecho de que menos hijos también brindan más tiempo para otras actividades, especialmente en el caso de las mujeres, y para incorporarse al mercado de trabajo fuera del hogar). En segundo lugar, también ha influido el debilitamiento de la familia extendida a favor de las familias nucleares, incluidas las familias nucleares monoparentales, y el crecimiento de la jefatura femenina y de los hogares unipersonales (CEPAL, 1993 y 2004).

La pregunta que surge es en qué medida los cambios en el tamaño, la estructura y composición de la familia han sido acompañados por cambios en las relaciones de género dentro del hogar (véase el cuadro 6). No son muy abundantes las estadísticas que puedan mostrar las relaciones de género dentro de los hogares y las familias y no es la intención de este análisis proponer un

estudio exhaustivo de las mismas a través de los censos. Sin embargo, parece importante, así como se hizo en secciones anteriores, relevar los temas de género que han surgido de las conferencias internacionales y sugerir posibles líneas de investigación que, si un país considera de interés, puede llegar a implementar a través de una o más preguntas.

Cuadro 6
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL HOGAR Y LA FAMILIA

Equidad de género en el hogar y la familia	El enfoque de género en las variables sobre hogar y familia
Brechas de género	
Jefatura del hogar	<p>Jefatura del hogar por sexo</p> <p>Todos los censos identifican de alguna manera al jefe del hogar. Sin embargo, en relación con la jefatura del hogar hay problemas con la definición, en el sentido de que los resultados reflejan las relaciones de género dentro del hogar. Se pueden identificar las jefaturas femeninas cuando son explícitas en los hogares monoparentales o unipersonales. Permite identificar el crecimiento de los hogares con jefaturas femeninas y sus características socioeconómicas.</p>
Tamaño de los hogares	<p>Número de miembros del hogar</p> <p>Existe en los censos. Permite conocer el tamaño de los hogares, asociados a los tipos de jefatura u otras variables.</p>
Tipos de hogares y familias; carga familiar por hogar	<p>Relación de parentesco con el jefe o jefa</p> <p>Existe en los censos. A través de la relación de parentesco es posible reconstruir la estructura y composición de los hogares y las familias y todas las características de los miembros según sexo del jefe o jefa.</p>
Relaciones de género	
Equidad en la toma de decisiones	<p>Toma de decisiones acerca de los gastos en los hogares</p> <p>No existe en los censos.</p> <p>Toma de decisiones en materia de crianza y educación de los hijos</p> <p>No existe en los censos.</p>
Corresponsabilidad de los cónyuges en las tareas del hogar y la familia y en el cuidado de hijos, enfermos y ancianos	<p>Horas dedicadas a tareas del hogar, cuidado de hijos, enfermos y ancianos</p> <p>No existe en los censos, sin embargo esta variable se señala como un indicador válido para identificar el trabajo invisible y no remunerado dentro del hogar.</p>
Discriminación de género dentro del hogar	<p>Discriminación de género contra las mujeres y niñas</p> <p>No existe en los censos.</p>
Violencia de género hacia las mujeres (adultas y niñas)	<p>Violencia de género</p> <p>Esta pregunta ha sido incorporada en el censo del Perú.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los temas más controvertidos relativos al hogar y la familia en los censos tiene que ver con la jefatura del hogar y la manera en que se establece. Lo habitual es que se defina operativamente por el autorreconocimiento o

el reconocimiento de un miembro como jefe o jefa por parte de los demás miembros del hogar al momento de la entrevista. Los intentos por definir la jefatura a través de un criterio más objetivo, como la edad, la capacidad económica o quién detenta la mayor autoridad, por ejemplo, presentan dificultades operativas, por lo cual ha predominado la modalidad de dejar que la posición de jefe o jefa del hogar sea autoadscrita, lo que en la mayoría de los casos refleja la forma en que los miembros del hogar han asumido los roles de género.

Por la forma en que se define la jefatura del hogar en el momento de la entrevista censal y los modelos de género imperantes en los hogares biparentales, los hombres aparecen mayoritariamente como jefes, por lo que las jefaturas femeninas (de creciente importancia) solo son identificables cuando se trata de hogares monoparentales o unipersonales donde las mujeres jefas de hogar aparecen mayormente vinculadas con los estados conyugales de solteras, separadas, divorciadas y viudas (INMUJERES, 2003).

Por su parte, las variables sobre tamaño, estructura y composición de los hogares y familias permiten identificar las modificaciones en el tiempo vinculadas a los cambiantes roles de los miembros, asociadas en particular al aumento de las jefaturas femeninas y las brechas de género relacionadas. Además, sus relaciones con otras variables censales y las comparaciones entre grupos con distinto grado de vulnerabilidad permitirían evaluar sus consecuencias para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y los recursos que estas han debido implementar para enfrentar las nuevas responsabilidades (De Oliveira y Ariza, 1999).

En cuanto a los temas que tienen que ver con las relaciones de género: equidad en la toma de decisiones, corresponsabilidad de los cónyuges en las tareas del hogar y la familia y en el cuidado de hijos, enfermos y ancianos, discriminación y violencia en el ámbito del hogar, son opciones que los países podrían incluir de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

6. Equidad de género en la vivienda y el medio ambiente

La vivienda y el medio ambiente son componentes fundamentales de la calidad de vida de las personas. Desde el punto de vista de las relaciones de género en estos ámbitos se dan importantes asimetrías entre hombres y mujeres en términos de inclusión-exclusión, tanto en el uso como en el beneficio que pueden obtener de sus viviendas y de sus entornos.

Dado que la vivienda es el entorno físico del hogar y podría decirse que el medio ambiente es el entorno físico y social de la vivienda, en este artículo se ha considerado tratar los temas de vivienda y medio ambiente en forma conjunta.

La limitación que puede encontrarse en los censos de población es que los temas de la vivienda (aspectos materiales, servicios y facilidades) y de medio ambiente se consideran temas del hogar, es decir, materias comunes a los miembros sin que sea posible identificar el uso y el grado de exposición de cada uno de ellos (hombres, mujeres, niños, niñas) a los beneficios y perjuicios derivados de sus ventajas y limitaciones. El supuesto implícito en este enfoque es que la calidad de vida en relación con las viviendas y sus entornos es similar y que todos tienen igual acceso a ella.

Sin embargo, en la práctica la situación es bastante más compleja debido a que, entre otros factores, la existencia de roles de género asignados y asumidos, voluntariamente o no, se traduce en que las mujeres y los hombres desempeñan distintas tareas y responsabilidades que los llevan a tener calidades de vida diferentes. Se ha señalado que “si bien toda la familia padece los efectos de la carencia de alojamiento o de determinados servicios básicos, son las mujeres quienes cargan con su provisión y asumen de manera decisiva su responsabilidad por ser las encargadas de las tareas domésticas. Además, son quienes tienen que sustituir con trabajo la ausencia de servicios no solo en cumplimiento del rol socialmente asignado a ellas, sino también porque pasan más tiempo que el resto de la familia en casa” (Salles y López, 2005). Esto significa que aun cuando se trate de un mismo bien (por ejemplo, el agua), el valor agregado para el consumo (acarrear el agua y hervirla, por ejemplo), por personas de uno u otro sexo no es el mismo, lo que afecta la calidad de vida de las personas en forma diferenciada.

De los censos surge la existencia de brechas de equidad de género en relación con las características de la vivienda y de la infraestructura del hogar (aspectos materiales) así como de los servicios e infraestructura pública que abastecen a los hogares, sin embargo quedan fuera otros temas como las condiciones del medio ambiente exterior a la vivienda y la seguridad del entorno, incluida la violencia de género fuera del hogar (la violencia dentro del hogar se trató en la sección anterior) (véase el cuadro 7).

A través de las variables de vivienda y medio ambiente tal como se encuentran en los censos —a nivel de hogar— no es posible identificar esas relaciones de género. Para ello sería necesario desentrañar esas relaciones ocultas por medio de preguntas complementarias que permitan identificar a la o las personas del hogar que se hacen cargo de esas tareas y que adicionan valor agregado a las características de la vivienda y el medio ambiente.

Cuadro 7
EQUIDAD DE GÉNERO EN LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE

Equidad de género en la vivienda y el medio ambiente	El enfoque de género en las variables sobre la vivienda y el medio ambiente
Brechas de género	
Equidad de género en la calidad de vida en función de la vivienda e infraestructura del hogar (aspectos materiales)	Si el tipo y la calidad de la vivienda son adecuados a sus necesidades No existe en los censos.
	Si los servicios de la vivienda son adecuados a sus necesidades No existe en los censos.
	Si el equipamiento de que dispone es adecuado a sus necesidades No existe en los censos.
	Privacidad No existe en los censos.
	Si el tipo y la calidad de la vivienda son adecuados a sus necesidades No existe en los censos.
Equidad de género en la calidad de vida en función de servicios e infraestructura pública (servicios a la vivienda)	Si los servicios de la vivienda son adecuados a sus necesidades No existe en los censos.
	Principales carencias de servicios e infraestructura pública según sus necesidades (agua, basuras, alcantarillado, alumbrado, gas) No existe en los censos.
Equidad de género en la calidad de vida relacionada con el medio ambiente cercano a la vivienda	Si se ve afectado o afectada negativamente en su salud o de alguna otra forma por la existencia de basurales u otras fuentes no controladas de contaminación cercanas a la vivienda No existe en los censos.
Equidad de género en la calidad de vida relacionada con la seguridad del entorno (aspectos humanos)	Si se ve afectado o afectada por la inseguridad en calles cercanas a su domicilio No existe en los censos
	Si tiene formas seguras y eficientes de movilización desde y hacia su domicilio No existe en los censos.
	Participación en redes vecinales o barriales No existe en los censos.
Tiempo dedicado a tareas del medio ambiente	Horas trabajadas en actividades para reemplazar la falta de servicios públicos No existe en los censos.
	Horas trabajadas en actividades de mejoramiento del medio ambiente No existe en los censos.
Relaciones de género	
Violencia de género en las calles cercanas a su vivienda	Violencia de género en el entorno de la vivienda No existe en los censos.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con esto, también deben considerarse los efectos que las condiciones nocivas de la vivienda y del medio ambiente (tanto material como humano) que rodea a la vivienda tienen sobre los distintos miembros del hogar, lo que tampoco parece ser igualitario sino que depende de las tareas que desempeñan cada uno de ellos para el mantenimiento del hogar o para el desarrollo de sus propias actividades.

Mucho se ha documentado acerca de que las mujeres son más susceptibles a los entornos peligrosos e inseguros (INMUJERES/SENARMA, 2003; PNUMA, 2004; Salles y López, 2005). Por ejemplo, se ha estudiado que “las mujeres pobres suelen ser las más afectadas por el deterioro ambiental: los efectos se derivan de sus actividades diarias y se reflejan, por ejemplo, en que deben dedicar más tiempo y energía a sus tareas (caminar distancias cada vez mayores para obtener leña o agua) o se ven expuestas en mayor medida a ciertos contaminantes (humo de los fogones donde preparan alimentos, aguas infectadas o contaminadas donde lavan la ropa)” (PNUMA, 2004).

D. Reflexiones finales

En este artículo se examinaron los temas prioritarios del enfoque de género con el fin de identificar el aporte actual de los censos a los estudios de género y su potencial para ampliar esta perspectiva con vistas a la eliminación de las inequidades entre hombres y mujeres en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Se han examinado varios temas de género en relación con diversos asuntos censales: demografía, educación, economía, salud, hogar, familia, vivienda y medio ambiente, con el fin de encontrar los puntos de contacto y desarrollar la “mirada de género” hacia fenómenos que, aparentemente, pueden parecer sin dimensión de género, como la vivienda, el medio ambiente o la seguridad ciudadana.

En la sección C se presentan, en forma consecutiva, los diferentes temas de género derivados de las conferencias internacionales y de las variables censales (véanse los cuadros 2 a 7), ya sea que estas estén efectivamente en las boletas censales o no.

Como consecuencia del análisis se ha visto que:

- i) El censo aporta información para elaborar indicadores específicos de sexo —especialmente en las áreas de demografía y salud— y de brechas en estos y en todos los demás sectores. En este sentido, el censo es una fuente importante de datos que pueden desagregarse por sexo

- y combinarse con las diferentes características de las personas y las viviendas para obtener información valiosa para algunas dimensiones del análisis de género. Sin embargo, los indicadores de relaciones de género —aquellos que aluden directamente a aspectos de una relación entre hombres y mujeres— prácticamente no se encuentran en los censos de la región, aunque algún país haya incursionado en ellos, como fue el caso del Perú mediante preguntas sobre violencia dentro y fuera del hogar y castigo a menores.
- ii) Hay variables que deberían ser ligera aunque estratégicamente modificadas para introducir el enfoque de género (el sexo de los hijos nacidos vivos y sobrevivientes para la mortalidad infantil, por ejemplo) o para mejorar la estimación de alguna variable clave (reducir la edad mínima de fecundidad para el análisis de la fecundidad adolescente, por ejemplo).
 - iii) Hay variables que, para poder tener una dimensión de género, deben trasladarse de la sección hogar a la sección personas, como las variables tenencia de la vivienda e ingresos, por ejemplo, para poder identificar la autonomía y la capacidad económica de las personas individualmente, variables clave del enfoque de género en el área de la economía y que pueden ser diferentes a las del hogar en su conjunto.
 - iv) Hay variables que, de incorporarse, permitirían aclarar aspectos no solo importantes para la actividad económica en general sino para el enfoque de género en particular, como las que tienen que ver con el tiempo dedicado al trabajo para el mercado (visible) principal o secundario y al trabajo doméstico (invisible) para todas las personas.
 - v) Hay variables que tienen que ver con temas novedosos o aparentemente difíciles de abordar, que hasta el momento han estado fuera del ámbito de los censos, pero cuya incorporación podría ser de gran utilidad para el diseño de políticas dirigidas a paliar o resolver importantes problemas de interés público (como por ejemplo, el uso de anticonceptivos, la violencia doméstica, la seguridad ciudadana o la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, entre otras).

Por último, cabe mencionar que:

- i) El censo de población y vivienda es una fuente de datos apropiada para generar indicadores de género debido a la existencia de variables sensibles al género y a la inclusión sine qua non de la variable sexo como variable básica de sus cuestionarios, siempre que las variables se refieran a personas y no a hogares.

- ii) Los cuestionarios censales pueden fortalecerse para ampliar su aporte a los estudios de género y para brindar información que sirva de insumo para el diseño de políticas y programas, así como para monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales.
- iii) Una mayor inclusión del enfoque de género en los censos no supone cambiar la naturaleza de esta fuente de datos. De lo que se trata es de aprovechar al máximo la disponibilidad de información proveniente del censo y de ver de qué manera algunos cambios, ya sean marginales o no, pueden contribuir a fortalecer el potencial del censo para aportar información relevante desde esta perspectiva.
- iv) La transversalización del enfoque de género no debe limitarse a la boleta censal sino que debe extenderse a todas las etapas de preparación del censo, poniendo especial énfasis en la capacitación de los enumeradores.
- v) La inclusión de temas nuevos debería hacerse antes de su incorporación a pruebas piloto que permitan dilucidar las ventajas y limitaciones de las preguntas respectivas y evaluar la mejor manera de formularlas.
- vi) Además de la incorporación del enfoque de género a la boleta censal, no debería descartarse la posibilidad de implementar como muestra, en forma conjunta con los censos, un módulo dedicado a la equidad de género en algún tema específico (educación, salud, economía, actividad en el hogar u otros).
- vii) Dado que el censo se realiza aproximadamente cada 10 años, podría servir asimismo como marco muestral para la realización de estudios y la recopilación de información de género en el período intercensal (encuestas especiales, estudios en profundidad, módulos de encuestas, entre otros).

La decisión acerca de los temas de la equidad de género que es deseable medir a través del censo de población y vivienda de un país supone la existencia de voluntad política para identificar los aspectos de la misma que sean más relevantes en un momento dado y una concertación con otras instituciones nacionales relativa a las medidas de política que puedan tomarse para promover cambios positivos en la sociedad que tengan un verdadero impacto en la vida de las personas.

Bibliografía

- Alméras, Diane y otros (2002), “Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución”, *serie Mujer y desarrollo*, N° 40 (LC/L.1744-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.56.
- Amar D., Mauricio (2007), “Participación política y paridad de género en Chile”, *serie Estudios*, N° 11, Santiago de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Barrantes Monge, Melba (2006), “Género, vejez y salud”, *Acta Bioethica*, vol. 12, N° 2, Santiago de Chile, Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Blat Gimeno, Amparo (1994), “Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos”, *Revista iberoamericana de educación*, N° 6, Madrid.
- Bonder, Gloria (1994), “Mujer y educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades”, *Revista iberoamericana de educación*, N° 6, Madrid.
- CAFRA (Asociación del Caribe para la Investigación y la Acción Femeninas) (2001), “Hacia un entendimiento de género y VIH/SIDA”, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) [en línea] <http://www.cafra.org/spip.php?article508>.
- CELADE/UNFPA (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - División de Población de la CEPAL/Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2004), “Commemoración del décimo aniversario de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: acciones emprendidas para la implementación del programa de acción en América Latina y el Caribe”, *serie Población y desarrollo*, N° 55 (LC/L.2064/Rev.1-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.78.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (s/f), “Estadísticas e indicadores de género” [en línea] <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl>.
- ____ (2007), “Consenso de Quito” (DSC/1), décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, 6 a 9 de agosto [en línea] <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>.
- ____ (2006a), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género* (LC/R.2136), Santiago de Chile, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), agosto.
- ____ (2006b), *Panorama social de América Latina, 2005* (LC/G.2288-P), Santiago de Chile, marzo. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.161.
- ____ (2004), *Informe de la Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento: hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (LC/L.2079), Santiago de Chile.
- ____ (1999), *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing* (LC/L.1186.), Santiago de Chile.
- ____ (1993), “Cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional”, *Libros de la CEPAL*, N° 36 (LC/G.1761-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.II.G.7.
- Dávila Díaz, Mónica (2004), “Indicadores de género”, documento presentado a las Jornadas de la Unidad de Igualdad y Género “Mainstreaming de género: conceptos y estrategias políticas y técnicas”, Sevilla, 26 y 27 de octubre, Junta de Andalucía.

- De Oliveira, Orlandina y Marina Ariza (1999), "Un recorrido por los estudios de género en México: consideraciones sobre áreas prioritarias", documento presentado en el taller Género y Desarrollo, Montevideo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), 6 y 7 de septiembre.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (s/f), "El enfoque de género" [en línea] <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>.
- FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) (s/f), "Definiciones" [en línea] http://www.ifad.org/gender/glossary_s.htm.
- Godoy, Lorena (2004), "Entender la pobreza desde la perspectiva de género", *serie Mujer y desarrollo*, N° 52 (LC/L.2063-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.07.
- Graham, Wendy y William Brass (1988), "Field performance of the sisterhood method for measuring maternal mortality", documento presentado al seminario Recolección y procesamiento de datos demográficos en América Latina, Santiago de Chile, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP)/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, mayo.
- IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) (s/f), "Glosario de términos sobre género y derechos humanos" [en línea] http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2003), *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México*, México, D.F.
- INMUJERES/SEMARNAT (Instituto Nacional de las Mujeres/Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (2003), "Equidad de género y medio ambiente" [en línea] http://www.conama.cl/ciudadaniaambiental/1312/articles-43976_recurso_1.pdf.
- Isis International (s/f), "Servicio de información y comunicación de las mujeres" [en línea] <http://www.isis.cl/>.
- Milosavljevic, Vivian (2007), "Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina", Cuadernos de la CEPAL, N° 92 (LC/G.2321-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.II.G.132.
- Naciones Unidas (2007), "Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda: revisión 2. Enviado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del 2010" [en línea] <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/0/37790/PrincipiosrecomendacionesRev2.pdf>.
- ____ (2005a), *Documento final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1)*, Nueva York [en línea] <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/60/1>.
- ____ (2005b), *Objetivos del Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe (LC/G.2331-P)*, J.L. Machinea, A. Bárcena y A. León (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.107.
- ____ (2000), "Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer: 1975 a 1995. Una perspectiva histórica" Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing, Nueva York, 5 a 9 de junio [en línea] <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>.
- ____ (1996), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20/Rev.1)*, Nueva York.

- ____ (1993), *Declaración y Programa de Acción de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 14 a 25 de junio de 1993* (A/CONF.157/23), Ginebra.
- ____ (1989), “Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Octavo período de sesiones” [en línea] <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>.
- ____ (1979), “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” [en línea] <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (s/f), “El género y la infección por el VIH/SIDA”, Programa mujer, salud y desarrollo, Washington, D.C. [en línea] <http://www.paho.org/spanish/DPM/GPP/GH/Gender&HIVIs.pdf>.
- ____ (1999), “Hacia la equidad en materia de género en las políticas de reforma del sector de la salud”, Subcomité sobre la mujer, la salud y el desarrollo, decimoctava sesión, 8 y 9 de febrero.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (s/f), “Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD. Conceptos básicos” [en línea] http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aacc/Ideas%20basicas.pdf.
- PNUD, Cuba (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Cuba) (s/f), “Áreas temáticas, ejes transversales” [en línea] <http://www.undp.org/cu/ejes.html>.
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) (2004), *La mujer y el medio ambiente*, Nairobi.
- Rico, Nieves (1996), “Formación de los recursos humanos femeninos: prioridad del crecimiento y de la equidad”, *serie Mujer y desarrollo*, N° 15 (LC/L.947), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rodríguez, Jorge (2003), “Pobreza, ingresos y género: usando los censos de la década 2000”, documento presentado al Grupo de discusión sobre pobreza y género, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio.
- Salles, Vania y María de la Paz López (2005), “Viviendas pobres en México: un estudio desde la óptica de género”, documento de la reunión del Grupo de trabajo sobre pobreza y políticas sociales, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), octubre de 2004.
- Spears, Suzanne A. (2004), “El Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, *Convención CEDAW y Protocolo Facultativo. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (s/f), “Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” [en línea] http://149.120.32.2/icpd/icpd-programme_spa.cfm#ch4; <http://unfpa.onu.org/do/cipd>.
- ____ (2008), *Estado de la población mundial 2008. Ámbitos de convergencia: cultura, género y derechos humanos*, Nueva York.
- ____ (2005a), *Estado de la población mundial 2005. La promesa de igualdad: equidad de género, salud reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Nueva York.
- ____ (2005b), *ICPD at Ten: the World Reaffirms Cairo. Official Outcomes of the ICPD at Ten Review*, Nueva York.
- Zavala de Cosío, María Eugenia (2004), “Impacto sobre la fecundidad de los cambios en los sistemas de género”, *serie Seminarios y conferencias*, N° 36 (LC/L.2097-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.34.



Primera edición
Impreso en Naciones Unidas • Santiago de Chile
ISBN 978-92-1-323469-3 • ISSN 0303-1829
S1000525 • Número de venta: S.10.II.G.83
Copyright © Naciones Unidas 2010

